



## INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 067/2017

Fecha: 12 de abril de 2017

---

**País:** Chile

**Nombre de la Consultoría:** “Consultor(a) experto(a) en intervención grupal para la realización de talleres dirigidos a los/as profesionales psicosociales de los dispositivos de atención en violencia de género de SERNAMEG”

**Nombre del Proyecto:** N° 92594 “Apoyo a la implementación de los Programas Territoriales de SERNAM en Violencia contra las Mujeres y Trabajo

**“Duración de la consultoría/servicios:** 150 días calendario desde inicio de contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico [licitaciones.cl@undp.org](mailto:licitaciones.cl@undp.org) a más tardar el **21 de abril de 2017**, mencionando en asunto: *POSTULACIÓN A PROCESO N° 067/2017*.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a [consultas.cl@undp.org](mailto:consultas.cl@undp.org), a más tardar el día **13 de abril de 2017**, mencionando en asunto: *CONSULTAS A PROCESO N° 067/2017*, PNUD responderá el **17 de marzo de 2017**.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

---

### 1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

### 2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

En consideración a lo anterior, el propósito de esta contratación es desarrollar una estrategia de capacitación dirigida a los equipos psicosociales que les permita fortalecer las capacidades de los/as trabajadores/as sociales y psicólogos/as de los Centros de la Mujer y Casas de Acogida del SernamEG para mejorar el desarrollo de sus intervenciones.

El/la consultor/a que se contrate de acuerdo a estos términos de referencia, trabajará en conjunto y de manera coordinada con otro/a consultor/a experto/a en *Diagnóstico, Planes de Intervención Individuales (PII) e Informes*. Ambos/as profesionales llevarán a cabo la formación de las duplas



psicosociales en abordaje grupal tanto con mujeres víctimas de violencia de género como con niños, niñas y adolescentes expuestos a tal violencia.

Los **objetivos** de esta consultoría especializada en “Intervención grupal” son:

- Entregar herramientas técnicas y prácticas específicas para la intervención grupal con mujeres que viven o han vivido violencia.
- Aportar herramientas técnicas y prácticas específicas para la intervención grupal con niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados/as en sus derechos al estar o haber estado expuestos/as a la violencia contra las mujeres.
- Apoyar el desarrollo del trabajo del/la otro/a consultor/a que participará en la capacitación.

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Para el/la consultor/a experto/a en **Intervención Grupal** se requiere que se reúnan las siguientes características:

- Profesional de la psicología o de trabajo social, con conocimiento y experiencia en violencia de género.
- Experiencia en intervención grupal con mujeres que viven o han vivido violencia, así como con niños, niñas y adolescente expuestos/as a la violencia contra las mujeres.
- Experiencia de trabajo en el desarrollo de talleres y actividades grupales de capacitación.

### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Plan de Trabajo.
- iii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iv. CV en formato libre.
- v. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- vi. Certificado Médico acreditando que puede realizar las tareas descritas en los TdR si es mayor de 62 años.



## 5. PROPUESTA FINANCIERA

### Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

**La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.**

## 6. EVALUACIÓN

### Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:  
a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF<sub>i</sub> - Puntaje Final del consultor i



PTi - Puntaje Técnico del consultor i  
PEi - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

**La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.**

## **ANEXOS**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

#### **ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD**

#### **ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA**

#### **ANEXO III – FORMULARIO P11**

#### **ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA**

#### **ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO**